

## RECOMENDACIONES PARA EL ESTUDIO Y PARA LA INTERVENCIÓN ANTE EL TRIBUNAL

Este documento es un extracto del completo "Manual de Técnicas de Estudio y Estrategias de intervención ante el tribunal", de 26 páginas, que se entrega gratuitamente al adquirir el Temario B. En él se encuentran ampliamente explicadas las recomendaciones que aquí sólo se esbozan.

### 1.- TÉCNICAS DE ESTUDIO.

Comenzaremos por hablar de la *Sitzfleisch*, un término en alemán. Significa *capacidad para poner el trasero en una silla y no moverlo durante horas enteras, mientras se lee, se escribe, se hacen cálculos o esquemas, se toman notas y demás*. Para preparar la oposición a la Inspección se necesita una buena dosis de *Sitzfleisch*.

Las técnicas de estudio tratan de hacer más productivo el trabajo o dedicación al estudio. Pueden ser un factor multiplicativo, pero la base, el tiempo que se dedica, es fundamental para el resultado final. Podemos utilizar técnicas de estudio como estas:

**LA LECTURA, COMPENSIVA.** Para estudiar nos detendremos en términos desconocidos o relevantes, en expresiones técnicas o en datos de autores, fechas o títulos de obras relacionadas o simbólicas para el tema de que se trate.

**EL SUBRAYADO.** Destacar, subrayar o resaltar, sirve para *separar* lo fundamental de lo accesorio y que permita posteriormente, con un simple vistazo, recordar de qué trata el texto. Pueden utilizarse varios colores o tipos de trazo para diferentes propósitos.

**EL ESQUEMA O CUADRO SINÓPTICO.** Es la expresión gráfica del subrayado, que contiene de forma sintetizada las ideas principales y las presenta de un solo golpe de vista. Se resaltan las ideas ordenadas de una forma lógica y permite visualizar el «esqueleto» del tema.

**EL RESUMEN.** Consiste en realizar una breve redacción que recoja las ideas principales del texto, utilizando un vocabulario directo y sencillo. Con estilo de telegrama se reduce el texto de origen, tomando las ideas o núcleos que luego podamos desarrollar, que sean sugerentes para que, con nuestras propias palabras, desarrollemos luego el contenido del tema.

**LAS REGLAS NEMOTÉCNICAS DE MEMORIA.** Combinaciones, relaciones y asociaciones de ideas o artificios para aumentar la capacidad de retención de la memoria. Pueden ser de gran ayuda para datos breves, términos, fechas, autores o normativa.

## 2.- UN MÉTODO O PLAN DE TRABAJO.

Describiremos un concreto método de trabajo para el estudio de los temas y preparación de los ejercicios que componen la oposición al Cuerpo de Inspectores de Educación. Este método aprovecha las técnicas de estudio antes descrita, al tiempo que racionaliza el aprovechamiento del tiempo disponible.

La sesión tipo para el estudio diario sería la 90+10+50, todo en minutos, de forma que se estudiarían 90 minutos seguidos en una primera sentada, luego 10 minutos de descanso con movimiento y una segunda sentada de 50 minutos.  $90m+10m+50m = 150m = 2,5$  horas, es decir, la sesión tipo abarca 2 horas y media en total. Y 9 sesiones/semana sería lo idóneo.

### PRIMERA VUELTA: LECTURA Y SUBRAYADO.

Comenzaremos a tomar contacto con los temas, a ver de qué va cada uno de ellos, mediante una lectura comprensiva de cada uno, a la par que iremos subrayando los términos, expresiones o ideas importantes o llamativas.

En este subrayado, además de resaltar lo esencial y tratar de irnos familiarizando con los contenidos, queremos dejar marcas en el texto, que nos ayuden para la segunda vuelta o estudio intenso, que nos resulte esa segunda vuelta camino ya trillado gracias a las anotaciones, subrayados o notas al margen que hemos ido efectuando durante la primera lectura. Al finalizar la primera vuelta de un tema dejamos el texto del mismo preparado, reconocible, para cuando abordemos el estudio intenso del mismo.

### SEGUNDA VUELTA: ESQUEMAS Y RESÚMENES.

Ya tenemos los temas “personalizados” y nos “suenan” gracias a los subrayados, anotaciones y añadidos realizados durante la primera vuelta. Ahora, durante la fase de estudio intenso, tocan los esquemas y los resúmenes, los primeros para mejor entender, asimilar y recordar ciertos contenidos estructurados, los segundos para separar el trigo de la paja, al tiempo que para elaborar nuestra “chuleta” para repasar antes del examen, sin olvidar que al hacer el resumen también estamos aprendiendo, asimilando.

### LOS REPASOS: TERCERA Y ÚLTIMA VUELTA.

A un mes del primer examen, empezamos la preparación específica y definitiva para el temario A. La de la parte B, el repaso para el examen oral, lo haremos tan pronto como nos hayamos examinado del tema escrito, y la preparación para el ejercicio del supuesto práctico tendrá nuestra atención a partir de haber realizado el examen oral de la parte B.

El repaso o estudio último lo hacemos con los resúmenes que hemos elaborado nosotros mismos, ayudando también los esquemas, recopilación de normas y colección de términos y expresiones. Memorizamos para dominar nuestro resumen y saber a qué se refiere cada concepto, cada línea allí recogida, para completar nosotros esas ideas y conceptos básicos cuando desarrollemos, por escrito u oralmente, ese tema.

### 3.- ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN ANTE EL TRIBUNAL.

Regla de oro para afrontar encuentros o exposiciones ante el público: *la naturalidad, ser uno mismo*. Esto es válido para los días en que debamos encontrarnos con el tribunal. Por supuesto hay que cuidar la apariencia: afeitado, peinado, vestido más formal que un día normal, zapatos limpios, etc., para transmitir una imagen de seriedad y de corrección.

Es conveniente preparar introducciones y epílogos “comodín”, esto es, que podemos utilizar casi con cualquier tema, con algunas variaciones, si acaso. También podemos memorizar citas de relevancia educativa, que pueden tener cabida tanto al inicio como al final de la mayoría de los temas. Los preámbulos o títulos preliminares de leyes y decretos son buenas fuentes para ello porque recogen los principios que luego se desarrollan en esa norma.

#### PARA EL EXAMEN ESCRITO.

Una vez decidido el tema (entre los dos extraídos por el tribunal) que creemos más propicio para un buen desarrollo, conviene estructurar las partes o capítulos en que vamos a desarrollarlo, realizando un esquema, mental o escrito, del tema.

Para iniciar el tema escrito, puesto que son temas generales, será acertado encuadrar la materia en leyes o principios generales, descendiendo luego a otras normas de menor rango, es decir, comenzar aludiendo a la Constitución (generalmente al artículo 27), luego a la LOE o LODE, y luego a otros Reales Decretos o Decretos, para finalmente entrar en materia.

La redacción que empleemos debe tener en cuenta que el tribunal no va a leer el tema, sino que lo va a escuchar. Por tanto, evitemos oraciones largas, con muchos párrafos subordinados, que hacen difícil mantener el sentido de lo que se relata. Debe ser una redacción más sencilla, de oraciones cortas, con muchos puntos y seguido y puntos y aparte. Colocaremos comillas o subrayados donde creamos interesante insistirle al tribunal en algún concepto, pero de hecho como un código para nosotros mismos, para cuando hagamos la lectura.

Para terminar el tema escrito recapitularemos con un “En definitiva...” o “En conclusión...” que da entrada a un párrafo donde repasamos lo esencial que queremos que no se pierda el tribunal, despidiéndonos con una cita adecuada o con el epílogo comodín a que aludíamos antes. El reloj sobre la mesa debe ayudarnos a distribuir adecuadamente el tiempo, sin que falte un repaso final antes de entregar el ejercicio.

Cuando nos toque leer el tema ante el tribunal intentemos darle entonación y pausas a nuestro texto, pronunciando con voz bien audible, segura. Acompañemos la lectura de ciertos movimientos de mano y cabeza, miremos de vez en cuando al tribunal, paremos un poco al cambiar de folio, y pronunciemos con énfasis las palabras o términos importantes.

Tras la lectura del tema escrito se abre un posible turno de preguntas por el tribunal. Nos prepararemos teniendo a nuestra disposición papel y bolígrafo. Mientras algún miembro del tribunal nos interpele es conveniente mover la cabeza afirmativamente, dándole a entender que comprendemos o que asentimos a lo interesante de su observación, y en las respuestas procuremos ser lo más precisos posibles.

## PARA EL EXAMEN ORAL.

Una vez extraído los temas contamos con media hora para estructurar nuestra exposición, recordar los puntos esenciales, alguna normativa aplicable y elaborar un esquema de nuestra intervención, apuntes que podremos tener delante cuando exponamos. Media hora da mucho de sí para ordenar ideas, recordar el resumen que nos ha servido para el repaso o tercera vuelta y anotar lo esencial que luego rellenaremos con nuestras palabras.

En la exposición debemos estar erguidos, mirando con frecuencia al tribunal, hablando claro, despacio y con buen tono, para no pasar desapercibidos. Es conveniente preparar ciertos comienzos de párrafo, para que nos sirvan de introducción cuando nos quedemos algo “parados”, siempre que no queden como frases huecas.

Para finalizar el examen oral sigue siendo válido lo que comentábamos del final de la prueba escrita: Debemos recapitular, empezando por “En definitiva...”, o “A modo de conclusión...”, para repasar lo esencial que no debe perderse el tribunal, ya que nadie mantiene la atención constantemente, incluidos los miembros de tribunales.

## PARA EL SUPUESTO PRÁCTICO.

Puesto que se nos permite (al menos en convocatorias anteriores) el manejo de toda clase de documentos o normativa, podremos fotocopiar y llevar en papel la normativa más directamente aplicable a procedimientos. En la Asistencia Online de Edudactica orientamos sobre la selección que conviene tener a mano cuando estemos realizando el caso práctico.

Como orientación general hay que ser moderados al valorar una situación, es decir, ni pasamos por alto irregularidades o incumplimientos de la normativa, ni se fusila a nadie por ello, teniendo siempre en cuenta el contexto en el que se producen los hechos. Generalmente los supuestos se presentan sin muchas actuaciones previas, actuaciones que permitirían comprobar el grado del incumplimiento o lo infundado de las acusaciones, por ejemplo. Por ello, antes de pasar a valorar y emitir el informe, debemos hacer mención a las actuaciones previas que realizaríamos (o que deberían realizarse) abriendo el abanico de propuestas a realizar en función de lo que se dedujera de dichas actuaciones previas.

No debemos olvidar, porque es importante y da valor a nuestra resolución del caso, hacer referencia a los cometidos competenciales de la Inspección que se relacionan con nuestra actuación en el caso práctico que debemos resolver. Siguiendo el esquema de “Antecedentes”, “Normativa aplicable” y Propuesta que efectúa este Inspector” elaboraremos el Informe que proceda, con medidas que deben corregir las irregularidades que, en su caso, se desprendan del supuesto práctico propuesto.

**Edudactica**